Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 330-HCD-2024.-
Nº 567-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 18 de diciembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEXTA REUNION – SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA de fecha 17 de diciembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 379 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 379

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, evalúe la creación de un concurso municipal para elegir cinco souvenirs de San Isidro realizados por emprendedores y/o, artesanos que residan en el Partido, los cuales serán elegidos cada tres años por un jurado que incluya a referentes artísticos del Distrito.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, se cree el Programa "Góndola del Turismo" para facilitar la comercialización de souvenirs turísticos representativos de San Isidro a los visitantes que se acerquen a la Oficina de Turismo Local.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro